



0182 180



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0136-2019-CM-MPCH

Chincheros, 11 de noviembre 2019.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

#### VISTO

El acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 021-2019-MPCH, de fecha 11 de noviembre del 2019 de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Pedido del Regidor Clive Abel Quintanilla Lloclla, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, en la Estación de Pedidos el Regidor Clive Abel Quintanilla Lloclla, Solicita Conformación de Comité Pro- Construcción del Estación de Bomberos.

Que, el pleno del concejo municipal por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, con dispensa de lectura y aprobación de acta y en uso de sus facultades conferidas por ley;

#### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la Conformación del Comité Organizador de la Nueva Compañía de Bomberos Voluntarios en el Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros-Apurímac, teniendo el objetivo principal, la promoción, gestión y creación de una Nueva Compañía de Bomberos dentro de la Localidad de Chincheros, con la participación activa de la autoridad edil.

**ARTICULO SEGUNDO -ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a Gerencia, Unidad de Defensa Civil, realizar las acciones correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO -DISPONER** la publicación del presente acuerdo bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC

*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE

GNR/rvb.  
DISTRIBUCION:  
Gerencia 01  
U.D.C 01  
S.G/ARCHIVO 01

Síguenos en:

